



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 1.211.-

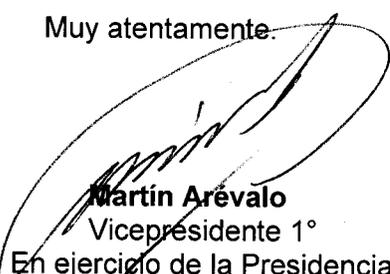
Asunción, 11 de setiembre de 2019

Señor ministro

Le remitimos la Resolución N° 890, QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (MRE) - ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ SOBRE SOLICITUDES DE PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE SAN COSME Y DAMIÁN, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 29 de agosto del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 5°, párrafo primero de la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

Muy atentamente.


Hermelinda Alvarenga de Ortega
Secretaria Parlamentaria


Martín Arevalo
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores



A Su Excelencia
Don **Antonio Rivas Palacios**, ministro
Ministerio de Relaciones Exteriores

S-198886



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 890.-

QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (MRE) - ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ SOBRE SOLICITUDES DE PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE SAN COSME Y DAMIÁN.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º Reiterar el pedido de informe al Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) – Entidad Binacional Yacyretá, que fuera remitido por Resolución N° 547, con MHCS N° 765 de fecha 23 de mayo de 2019, sobre los siguientes puntos:

1) Situación de los pedidos realizados por la Municipalidad de San Cosme y Damián, estado de los expedientes, si la solicitud será atendida o no, y en qué plazo:

a) Expediente N° 368.656 sobre Indemnización para afectados de Yacyretá.

b) Expediente N° 363.100 sobre pedido de reparación de camino tramo Atingy-San Cosme y Damián.

c) Expediente N° 323.352 sobre continuación del asfaltado Carmelo Peralta-Reserva Natural.

d) Expediente N° 365.507 sobre Aporte mensual para personal de blanco.

e) Expediente N° 345.525 sobre Construcción de Playa Municipal.

f) Expediente N° 316.221 sobre Pedido de Vertedero Municipal.

g) Expediente N° 317.980 sobre Adoquinado o empedrado zonas Riveras del Paraná.

h) Expediente N° 317.980 sobre Recuperación de las Dunas.

i) Expediente N° 322.557 /sobre pedido de O.C que sea canalizado por la Municipalidad de San Cosme y Damián.

j) Expediente N° 368.094 sobre Transporte Universitario.

k) Expediente N° 316.222 sobre Institucionalización de los Aportes y O.C a través de la Municipalidad.





CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 890.-

1) Expediente N° 346.225 sobre Distribución equitativa de las O.C a comisiones vecinales y/o barriales.

2) Si los pedidos no se van a realizar, motivo de la negativa, con el detalle de la fundamentación por cada expediente.

3) Gastos sociales y ambientales de Yacyretá en cada distrito del Departamento de Misiones, Itapúa y Ñeembucú, indicando los criterios para la distribución de los mismos, en los siguientes períodos:

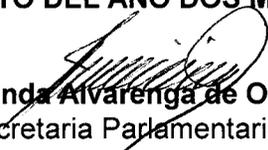
a) 15 de agosto de 2013 al 14 de agosto de 2018.

b) 15 de agosto de 2018 en adelante.

Artículo 2.º Dar un plazo de diez días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores de conformidad con lo establecido en el artículo 5º, párrafo primero de la Ley N° 5.453/2015 “QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES”.

Artículo 3.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Hermelinda Alvarenga de Ortega
Secretaria Parlamentaria


Martín Arevalo
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

